

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 053

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2021-000102	Declarativo	Lubiola Benavides de Mosquera	Eduardo Arvelio Castrillón -Otros-	07/09/2023	Ordena emplazamiento
2021-00103	Declarativo	Lubiola Benavides de Mosquera	Leonardo Valencia Cabanillas -Otros-	07/09/2023	Ordena emplazamiento
2021-00104	Declarativo	Oscar Mosquera Daza	Maria del Rosario Manquillo Tafur-Otros-	07/09/2023	Ordena emplazamiento
2021-00105	Declarativo	Oscar Mosquera Daza	Luz Marina Flor Flor -Otros-	07/09/2023	Ordena emplazamiento
2022-00041	Declarativo	Franco Sabas Cornejo Quiñones	Héctor Alfonso Pazos Becoche-Otros-	07/09/2023	Ordena emplazamiento
2022-00043	Declarativo	Delsa Magdalena Cornejo de López	Héctor Alfonso Pazos Becoche-Otros-	07/09/2023	Ordena emplazamiento
2022-00071	Declarativo	Luis Francisco Cornejo Quiñones	Héctor Alfonso Pazos Becoche-Otros-	07/09/2023	Ordena emplazamiento

El presente estado se fija en la fecha **08 de septiembre de 2023** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.